

RESOLUCION No. 96.5.1.1.107

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CONFECCIONES Y SERVICIOS AMBATO, COSEAMBATO SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 17 de julio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONFECCIONES Y SERVICIOS AMBATO, COSEAMBATO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Ambato, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 29 de julio de 1996.


DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



da inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura-
bajo el número: Trescientos cuatro (304) del Registro Mercantil.- Se anotó con-
el N° 1.236 del Libro Repertorio .-Di cumplimiento a la disposición constante -
en el Artículo segundo de está Resolución.- Cumpli con lo dispuesto en el Art.-
33 del Código de Comercio.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas
.- Ambato Agosto 21 de 1.996.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO